



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 JUN 2010	
Recibido.....Hs.	1140
Exp. N°.....F.P.	24097 UEL

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Hacienda de la Provincia, informe en relación a la explotación de Casinos y Bingos en nuestra provincia, según lo establecido en el artículo 11º - inciso a) de la Ley N° 11.998, lo siguiente:

-Cuál es el importe efectivamente girado al área correspondiente, por el Poder Ejecutivo, destinado a políticas de promoción turística en el territorio provincial, del total depositado por los Casinos y Bingos de la provincia, en los periodos 2007/2008/2009 y los meses transcurridos del corriente año.



D. P. Simenichello



Fundamentos:

Sr. Presidente:

La Ley 11.998 regula en el artículo 11º los destinos de los resultados netos obtenidos de la explotación o el concesionamiento de las modalidades del juego que esta ley autoriza. Los 7 incisos que contiene el artículo establecen detalladamente la forma en la que se distribuyen estos ingresos. En lo que respecta a inc. a) del mencionado artículo, establece que el 5% se destina a políticas activas de promoción turística en todo el territorio provincial.

El objetivo de este pedido de informe es conocer cuales son los aportes que efectivamente ha destinado el Poder Ejecutivo a políticas de promoción turística en la provincia en los periodos 2007, 2008, 2009 y los meses transcurridos del corriente año.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es de suma importancia conocer el destino de lo aportado por la explotación de casinos y bingos en nuestra provincia, y más aún cuando parte de los beneficios que genera esta actividad se destinan a la promoción del turismo en nuestra región.

Por los fundamentos expuestos, solicita la aprobación del presente proyecto.

Dip. Simanuello